

CSN/C/P/MITERD/COF/20/01
Nº Exp.: COF/SOLIC/2020/160**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-03-19 REV.0 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES**

Con fecha 7 de enero de 2020, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), nº de registro de entrada 40023, petición de informe sobre la solicitud, presentada por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U., de aprobación de la propuesta de cambio PC-03-19 Rev.0 "Modificación de los R.V. 3.8.4.2 y 3.8.4.5 en relación con la resistencia de las conexiones de baterías" a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central nuclear Cofrentes.

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con la condición 3 de la Orden Ministerial de fecha 10 de marzo de 2011 por la que se concedió la autorización de explotación en vigor de la central.

El objeto de la propuesta es actualizar los valores de los criterios de resistencia máxima de interconexiones entre elementos de las baterías clase de seguridad A y B establecidos en las ETFM de la central para adecuarlos a los valores actualmente requeridos tras la implantación de las modificaciones de diseño OCP-5003 y 5234 (estudio R42-8014, revisión 14).

El Pleno del Consejo, en su reunión de 27 de julio de 2020, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente, con la condición que se recoge en el Anexo. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL****SALIDA 3349***Fecha: 28/07/2020 13:59*

Madrid, 27 de julio de 2020

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

CSN/C/P/MITERD/COF/20/01
Nº Exp.: COF/SOLIC/2020/160

ANEXO

CONDICIÓN ASOCIADA AL INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA PC-03-19 REV. 0 DE CAMBIO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES

El titular deberá modificar el Estudio de Seguridad de la central de acuerdo con lo recogido en el apartado 5.1 “Capacidades de las Baterías” del documento R42-8015 revisión 14, de octubre de 2017 y la situación real de la planta, tras la implementación de las modificaciones de diseño que modificaron el ciclo de servicio de las baterías A y B (OCP-5003 y 5234).

Plazo: próxima revisión preceptiva del Estudio de Seguridad.